

**DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARTICULARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027 PARA EL GRADO DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.**

Con el agrado de saludarle, se ponen a su disposición los costos y plazos de los servicios educativos particulares prestados por el proveedor de servicios educativos durante el ciclo escolar y para el grado que se indican en el proemio de las presentes disposiciones.

NOMBRE DEL ALUMNO \_\_\_\_\_.  
 GRADO A CURSAR \_\_\_\_\_.  
 NOMBRE DEL PADRE O TUTOR \_\_\_\_\_.  
 DOMICILIO \_\_\_\_\_.  
 CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_.  
 NÚMERO CELULAR PERSONAL \_\_\_\_\_.  
 NÚMERO TELEFÓNICO DE TRABAJO \_\_\_\_\_.  
 NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA \_\_\_\_\_.  
 NÚMERO TELEFÓNICO EN CASO DE EMERGENCIA \_\_\_\_\_.  
 NOMBRE \_\_\_\_\_ QUÉ ES DE USTED \_\_\_\_\_.  
 DOMICILIO \_\_\_\_\_.  
 NÚMERO TELEFÓNICO EN CASO DE EMERGENCIA \_\_\_\_\_.  
 NOMBRE \_\_\_\_\_ QUÉ ES DE USTED \_\_\_\_\_.  
 DOMICILIO \_\_\_\_\_.

**Cuotas del Ciclo Escolar 2026-2027 del Colegio Finlandés Campus Querétaro Centro.**

La siguiente tabla contiene los costos de inscripciones, cuotas adicionales y precio de colegiaturas mensuales del ciclo escolar:

	<b>PREESCOLAR</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>
<b>Inscripción/Reinscripción</b>	\$10.975	\$11.975	\$12.975
<b>Cuotas adicionales:</b>			
Material	\$2.750	\$2.250	\$2.250
Seguro contra accidentes	\$900	\$900	\$900
Tecnología (a partir de primaria)	\$0	\$1.150	\$1.150
<b>Total a pagar</b>	<b>\$14,625</b>	<b>\$16,275</b>	<b>\$17,275</b>
<b>Colegiatura</b>	\$5,975	\$6,850	\$7,650

**CONDICIONES DE FECHA Y PAGOS:**

1. **REINSCRIPCIÓN REGULAR:** A partir del día 01 de diciembre de 2025, "EL CONTRATANTE" podrá iniciar el proceso de reinscripción al ciclo 2026-2027 siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:
  - a. Estar al corriente en sus colegiaturas.

- b. Pagar las cuotas adicionales de material, seguro y -para primaria y secundaria- cuota de tecnología.
  - c. Realizar el pago de reinscripción y cuotas adicionales en una sola exhibición.
  - d. En caso de baja del alumno o recesión de Contrato deberá avisar con dos meses de anticipación al inicio del curso a efecto de que sean reembolsables.
2. **PAGO DE REINSCRIPCIÓN, DIFERIDO A 4 MENSUALIDADES:** El pago diferido a 4 meses es únicamente por concepto de inscripción o reinscripción; inicia los días 27 de cada mes a partir del mes de diciembre 2025 y termina el día 27 de marzo de 2026. En ningún caso el plan de pago diferido se podrá finalizar después del mes de marzo de 2026.
  3. **EL PAGO DE MATERIAL, SEGURO CONTRA ACCIDENTES Y TECNOLOGÍA (A PARTIR DE PRIMARIA).** No se difieren, por lo que se deberán pagar en una sola cuota, en la fecha de la primera mensualidad de la inscripción.
  4. **PAGO DE LAS COLEGIATURAS.** El pago de las colegiaturas será mensual y se pagará a más tardar el día 10 de cada mes; en caso de incumplir con el pago en la fecha indicada, el interés moratorio es del 5% mensual.
  5. **NÚMERO DE PAGOS DE COLEGIATURAS.** Se compone de doce (12) pagos mensuales de agosto 2026 a julio 2027.
  6. **DESCUENTO POR PAGO DEL CICLO ANTICIPADO.** Al pagar el ciclo escolar por anticipado (a más tardar el 10 de septiembre de cada ciclo escolar) se hace un descuento del 5% anual, siempre y cuando no cuente con algún otro tipo de descuento.
  7. **COBROS EXTRAORDINARIOS.** Se entiende por cobros extraordinarios los servicios que deberán cubrir al Colegio por su prestación y que generalmente son a petición del cliente, salvo los exámenes extraordinarios.
    - Exámenes extraordinarios tienen un costo de: \$370.00
    - Duplicados de certificados tienen un costo de: \$0.00
    - Constancias tienen un costo de: \$0.00
    - Credenciales tienen un costo de: \$95.00
    - Tarjetón de vialidad adicional: \$95.00
    - Fotografías : dependiendo del proveedor. Los precios se darán a conocer al inicio del ciclo escolar.
    - Clases extracurriculares: dependiendo de la cantidad de clases mensuales. Los precios y promociones se darán a conocer al inicio del ciclo escolar.

Las presentes disposiciones se dan a conocer a los padres de familia de conformidad con el *Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares*, celebrado con fecha 28 de febrero de 1992 y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 10 de marzo de 1992, expedidos por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría de Educación Pública y la Procuraduría Federal del Consumidor.

Las partes contratantes acuerdan expresamente que se adhieren a las condiciones particulares contenidas en el contrato de adhesión y sus anexos que se encuentran en proceso de registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor y al momento de quedar debidamente registrado el mismo.

Dicho contrato de adhesión se podrá consultar en la página de la Procuraduría Federal del Consumidor o solicitarse directamente a la escuela quien lo proporcionará por escrito o por correo electrónico a elección del cliente.

QUEJAS Y RECLAMACIONES, Se pueden interponer quejas acudiendo directamente al domicilio del "EL COLEGIO" o por vía telefónica al número: 442 242 3611 o correo electrónico [repcion.gro@colegiofinlandes.edu.mx](mailto:repcion.gro@colegiofinlandes.edu.mx). "EL COLEGIO" deberá de atender la queja o reclamación en un lapso no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de que sea recibida la queja.

Las partes acuerdan que se les envía el Reglamento Escolar, así como la información para comunicarte con los directivos del plantel y los horarios de atención por medio del correo electrónico proporcionado por el cliente.

El contrato de adhesión completo y sus anexos, en el que vienen las características íntegras de la relación contractual de servicios educativos, se puede solicitar acudiendo directamente al domicilio del "EL COLEGIO" o por vía telefónica al número: 442 242 3611 o correo electrónico [admin.gro@colegiofinlandes.edu.mx](mailto:admin.gro@colegiofinlandes.edu.mx), o directamente ingresando a la página de Profeco al apartado de registro de adhesión.

---

"EL CONTRATANTE"

MANIFIESTO MI VOLUNTAD, CONSENTIMIENTO Y  
ADHESIÓN A LA TOTALIDAD DE CONDICIONES  
Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL  
PRESENTE DOCUMENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA  
O TUTOR LEGAL